Bogotá, 02 de diciembre de 2019

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 6-27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. IDU-CMA-SGI-024-2019

Asunto: Documento de subsanación

Encontrándonos dentro del término concedido por la Entidad y en atención a las observaciones nos permitimos presentar el siguiente documento.

PROPONENTE No. 35: CONSORCIO ES BOGOTA

OBSERVACIÓN 1

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, FORMATO 1.

Con relación al numeral 20 de la Carta de presentación de la oferta se evidencia que el proponente **NO DILIGENCIO** la información con relación a si el proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial, razón por la cual el proponente debe aclarar dicha información.

RESPUESTA

De acuerdo a la observación de la Entidad se allega nuevamente la carta de presentación de la oferta, en el que se evidencia relación del numeral 20. (**VER ANEXO 1**)

OBSERVACIÓN 2

2. 2. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS JURÍDICAS), FORMATO 6.

El numeral 3.4.1 del Pliego de Condiciones establece que "El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

El consorciado SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S., aportó con su propuesta el Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por el representante legal, sin embargo, el mismo no se indica bajo la gravedad de juramento.

En consecuencia, se debe aclarar la propuesta frente al Formato 6 -Pagos de seguridad social y aportes legales debidamente suscrita por el representante legal con la información completa de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES sub numeral 3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS.

RESPUESTA

De acuerdo a la observación de la Entidad se allega nuevamente el Formato No. 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, en el que se atienden los requerimientos hechos por la Entidad (**VER ANEXO 2**)

OBSERVACIÓN 3

3. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Con relación al Certificado de Existencia y Representación Legal, del mismo se evidencia que las facultades del Representante Legal se indican:

"El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancia en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que. De acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas."

Con base a lo anterior, no es posible establecer cuáles son las facultades que se reservaron los accionistas, razón por la cual el proponente debe aclarar la misma.

RESPUESTA

De acuerdo a la observación de la Entidad, se aclara que SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ actúa como Apoderada en Colombia de EUROCONTROL SA SUCURSAL COLOMBIA, con base a lo anterior se allega Poder donde se evidencia lo mencionado anteriormente. (**VER ANEXO 3**)

OBSERVACIÓN 4

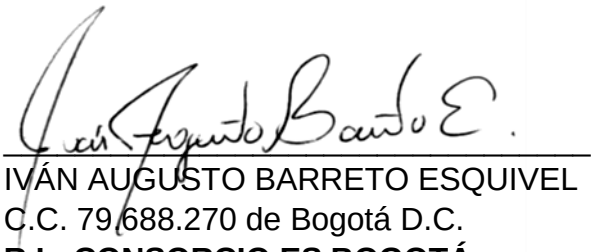
1. Registro Único de Proponentes.

Con relación al Registro Único de proponentes del consorciado "MUR PROYECTOS SAS." el mismo indica que se encuentra ***"EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA"*** Por lo antes mencionado, el proponente **NO CUMPLE** con cada uno de los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de selección.

RESPUESTA

De acuerdo a la observación de la Entidad se allega nuevamente el Registro Único de Proponentes del integrante MUR PROYECTOS SAS, en el que se evidencia la actualización y firmeza de este. (**VER ANEXO 4**)

Agradeciendo su atención prestada



IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
C.C. 79.688.270 de Bogotá D.C.
R.L. CONSORCIO ES BOGOTÁ

ANEXO 1

CONSORCIO ES BOGOTA

FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 6-27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. IDU-CMA-SGI-024-2019, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ES BOGOTÁ** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
6. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.
10. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. El Proponente conoce el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio **X** Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no **X** Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

<table>
<tr><td></td><td>Matriz ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Subordinada ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición accionaria:</td><td>El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no <u>X</u>
Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
<table>
<tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td colspan="3">SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.</td></tr>
<tr><td>25%</td><td>40.044.504</td><td>Johana Barreto</td></tr>
<tr><td>25%</td><td>1.049.609.687</td><td>Fernando Barreto</td></tr>
<tr><td>50%</td><td>40.035.976</td><td>Ivonne Guerra</td></tr>
<tr><td colspan="3">EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>53,81%</td><td>28277549</td><td>Layar SA</td></tr>
<tr><td>26.19%</td><td>28310068</td><td>Layar Real Reserva SA</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>28126274</td><td>Ingeniería de Instrumentación y control</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>28765881</td><td>Ghesa Ingeniería y Tecnología SA</td></tr>
<tr><td colspan="3">MUR PROYECTOS S.A.S.</td></tr>
<tr><td>50%</td><td>52.778.495</td><td>Sandra Cardozo</td></tr>
<tr><td>50%</td><td>80.854.607</td><td>Juan Pablo Muñoz</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

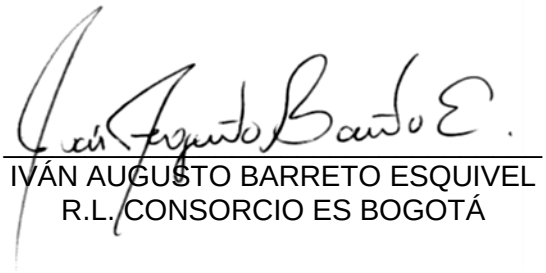
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Iván Augusto Barreto Esquivel		
Dirección y ciudad	Calle 60 No. 9 A 66 – Ofc 410		
Teléfono	3014312923	**Celular**	3014312923
Correo electrónico	Spli.licitaciones@gmail.com		

23. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

Nombre del Proponente:	**CONSORCIO ES BOGOTÁ**
Nombre Representante legal del proponente:	Iván Augusto Barreto Esquivel
C.C. No.	79.688.270 de Bogotá D.C.
Profesión	Ingeniero Civil
Tarjeta profesional No.	25202-361227 CND
Dirección	Calle 60 No. 9 a - 46 Ofc. 410
Teléfono:	8117212
Correo electrónico:	spli.licitaciones@gmail.com
Ciudad	Bogotá D.C.



IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
R.L. CONSORCIO ES BOGOTÁ

ANEXO 2

CONSORCIO ES BOGOTA

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL, identificado con identificado con C. C. No. 79.688.270 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT 900.389.180-2, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
C.C. 79.688.270
R.L. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, identificado con 52.803.498, y con Tarjeta Profesional No. 137993-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EUROCONTROL SA SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit 901.179.558-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (13) trece del mes de noviembre de 2019.

PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA P
CC. 52.803.498 de Bogotá
Revisor Fiscal
EUROCONTROL SA SUCURSAL COLOMBIA
TP. 137993-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.803.498**

PIRAGAUTA PIRAGAUTA

APELLIDOS

PAOLA ALEXANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00251809-F-0052803498-20100824 **00235**37858A 1 1970898284



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
137993-T

PAOLA ALEXANDRA
PIRAGAUTA PIRAGAUTA
C.C. 52803498
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 147978



61244
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 6 A 3 C 7 1 E 0 3 2 7 5 1 5 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52803498 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 137993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

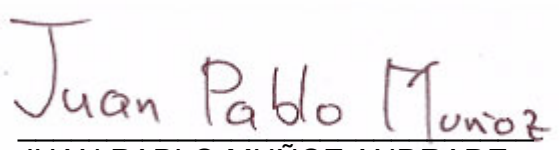
FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento que MUR PROYECTOS S.A.S, identificada con Nit.800.169.622-1, no tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

Dada en Bogotá, a los (13) trece del mes de noviembre de 2019.



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
CC. 80.854.607 de Bogotá
Representante Legal
MUR PROYECTOS SAS

ANEXO 3

Madrid, 5 de junio de 2018

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Ref.: Poder para representar a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Nosotros **FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO**, mayor de edad, de nacionalidad española identificado con pasaporte número AAI104647, domiciliado en la ciudad de Madrid, actuando en mi calidad de representante legal principal de **EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT 901.179.558-5, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se anexa al presente escrito y que hace parte integral del mismo, y **FRANCISCO SÁNCHEZ ASIAIN**, mayor de edad, identificado con pasaporte No AAF576668 domiciliado y residente en la ciudad de Madrid, bajo la gravedad del juramento y actuando en nombre y representación legal de la empresa **EUROCONTROL SA** (Casa Matriz) debidamente identificada según registro mercantil de Madrid, España, al tomo 3219, 2511 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 60, hoja No 23.398, inscripción 10ª, con domicilio en Madrid, España, me dirijo A QUIEN INTERESE para conferir **PODER** a la señora **SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.778.495 de Bogotá D.C., para que represente de manera amplia y suficiente, obligue, responsabilice y, en general actúe en nombre de **EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA** ante personas de derecho público y privado, sean estas naturales o jurídicas, dentro del ámbito del objeto social de la sociedad a la que represento, para efectos de:

1. Participar en concursos, atender invitaciones a presentar ofertas o propuestas, participar en procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, participar en cualquier otra modalidad de contratación, selección de contratista u oportunidad para celebrar contratos, sin límite de cuantía, relacionados con el objeto social de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA, entre otros, supervisión, auditoria, interventoría, inspección, vigilancia, estudios y diseños, consultoría o asesoría de obras civiles, proyectos de infraestructura, infraestructura de transporte, proyectos de agua, saneamiento básico, residuos sólidos, acueductos, alcantarillado, túneles, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), televisión digital, proyectos de consultoría en el ámbito de la Gestión y operaciones o cualquier otro proyecto relacionado con el Objeto Social.

2. La apoderada podrá elaborar, formular y presentar ante personas naturales o jurídicas y/o entidades de derecho público o privado, las propuestas, ofertas, invitaciones a celebrar contratos y, en general, cualquier otra modalidad de documento a través del cual se exprese la intención o interés de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA de

celebrar contratos y/o de suministrar, prestar, ofrecer o bajo cualquier otra modalidad servicios relacionados con su objeto social.

3. La apoderada estará ampliamente facultada para suscribir, celebrar o expedir en nombre de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA cualquier declaración, certificación, constancia, contrato, acuerdo, compromiso, póliza y, en general, cualquier clase de documento necesario para la participación de la sucursal en los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y; en general, cualquier otra modalidad de contratación.

4. En igual sentido, la apoderada podrá suscribir los contratos, acuerdos, compromisos y/o cualquier otro documento a través del cual EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA adquiera obligaciones y/o compromisos, como consecuencia de resultar favorecida en cualquiera que sea el proceso de selección en el que participe.

5. La apoderada estará ampliamente facultada para solicitar, suscribir y obligar a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA en la adquisición, otorgamiento y/o solicitud de pólizas de seriedad, de cumplimiento y de cualquier otra clase garantía que resulte necesaria para la participación de la sucursal en cualquier proceso de selección o modalidad de contratación y/o en el marco de las actividades asociadas a ello.

6. La apoderada podrá constituir consorcios, uniones temporales u obligar a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA bajo cualquier otra modalidad de asociación o colaboración para la participación de la sucursal en concursos, atender invitaciones a presentar ofertas o propuestas, participar en procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, participar en cualquier otra modalidad de contratación, selección de contratista u oportunidad para celebrar contratos relacionados con el objeto social de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

7. La apoderada estará facultada para atender los requerimientos, presentar la información, solicitar la información, instaurar los recursos, solicitar aclaraciones, complementaciones y/o para presentar cualquier clase de solicitud y/o atender cualquier clase de requerimiento ante las autoridades, entidades, personas naturales o jurídicas relacionadas con las invitaciones a presentar ofertas o propuestas, los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, cualquier otra modalidad de contratación.

8. La apoderada estará ampliamente facultada para notificarse o notificar de cualquier aspecto relacionado con las invitaciones a presentar ofertas o propuestas, los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, cualquier otra modalidad de contratación.

9. La apoderada estará ampliamente facultada para representar administrativa, judicial, y extrajudicialmente a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA en cualquier proceso, procedimiento o trámite relacionado con las invitaciones a presentar ofertas o propuestas, los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, cualquier otra modalidad de contratación y/o sus asuntos asociados.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO
Pasaporte número AAI104647
Representante legal de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

FRANCISCO SANCHEZ ASIAIN
Pasaporte número AAF576668
Representante legal EUROCONTROL S.A (Casa Matriz)

Acepto,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
52.778.495 de Bogotá D.C.
Apoderada en Colombia

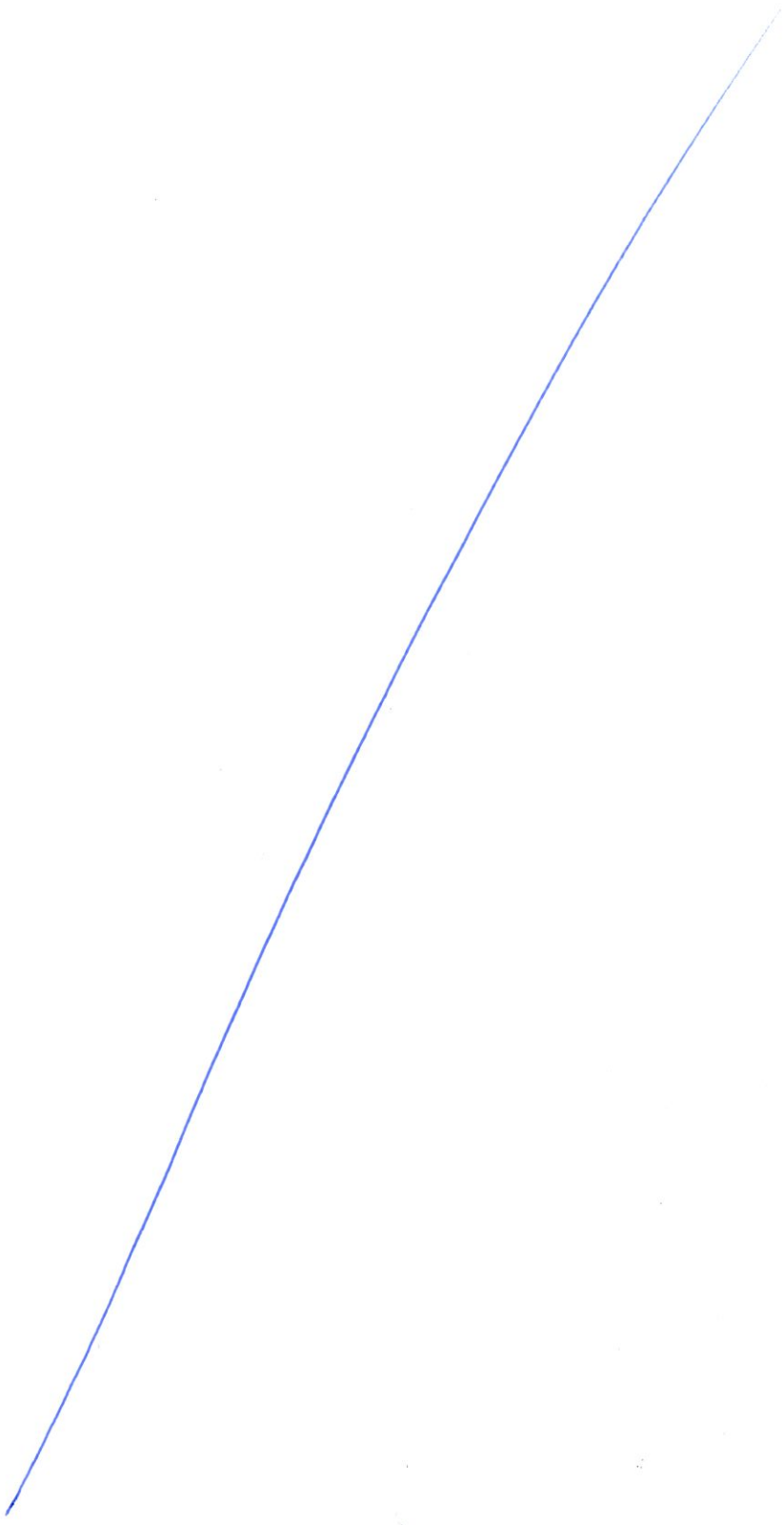
DILIGENCIA: Yo, JUAN JOSE DE PALACIO RODRIGUEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, ----------

DOY FE: Que considero legítimas las firmas de DON FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO, titular de Pasaporte español número AAI104647, vigente, y de DON FRANCISCO SANCHEZ ASIAIN, titular de Pasaporte español número AAF576668, vigente, por haberlas estampado a mi presencia, según consta en el acta por mi autorizada en el día de hoy, con el número 2.242/18 de orden de mi protocolo, en la que los citados Sres. han manifestado conocer y aceptar el contenido íntegro del documento que antecede, extendido en dos folios de papel común que rubrico y sello, y que libre y voluntariamente quieren que produzca los efectos que sean aplicables conforme a lo previsto en las Leyes extranjeras.-

En Madrid, a seis de Junio de dos mil dieciocho.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIOS NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A292218009

NOTARIO DE MADRID



ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

02368369681

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EA1636309

02/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Juan José de Palacio Rodríguez
Notario de Madrid
el día 06/06/2018

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
 Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. Juan José de Palacio Rodríguez
 has been signed by
 a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
 acting in the capacity of
 agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
 bears the seal / stamp of
 est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** MADRID at / à	6. **el día** 07/06/2018 the / le
7. **por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. **bajo el número** N7201/2018/037137 No sous no	
9. **Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. **Firma:** Signature: Signature :

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0238523582

Don Augusto Gómez-Martinho Cruz
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]
Código de verificación de la Apostilla: NA:707+-8RvV-vKPd-GS42

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]
Verification Code of the Apostille: NA:707+-8RvV-vKPd-GS42

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]
Code de verification de l'Apostille: NA:707+-8RvV-vKPd-GS42

JUAN-JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ
NOTARIO
C/ General Arrando, 19
Tel.: 91 310 27 28—Fax: 91 310 31 74
depalacio@notariado.org

«ACTAS DE LEGITIMACIÓN»

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS.---

En MADRID, mi residencia, a seis de junio de dos mil dieciocho.----------

Ante mí, **JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. ----------

= COMPARECEN: =

DON FRANCISCO SANCHEZ ASIAIN, mayor de edad, casado, Doctor Ingeniero Industrial, con domicilio profesional en Madrid, en la calle Zurbano, número 48.----------

Provisto de Documento Nacional de Identidad y N.I.F. número 14403524-G. ----------

Y DON FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO, mayor de edad, casado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio profesional en Madrid, en la calle Zurbano, número 48. ----------

Provisto de Documento Nacional de Identidad y N.I.F. número 05377304-L. ----------

= INTERVIENEN: =

1) DON FRANCISCO SANCHEZ ASIAIN, en nombre y

representación de la sociedad mercantil denominada **"EUROCONTROL, S.A.",** domiciliada en Madrid, calle de Zurbano, número 48, con C.I.F. número A28318012; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de Madrid, Don Antonio Moxó Ruano, de 18 de mayo de 1.973, con el número 1.153 de orden de su protocolo. Cambiado el objeto social y refundidos totalmente los Estatutos Sociales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Carlos Vázquez Balbontín, el día 22 de julio de 1.991, con el número 1.532 de su protocolo; subsanada por otra también otorgada ante el citado Notario Sr. Vázquez Balbontín, el día 22 de Noviembre de 1.991, con el número 2.185 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.219 general, 2.511 de la Sección tercera del Libro de Sociedades, folio 60, hoja número 23.398, inscripción 10ª. Ampliado su objeto social, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Luis Alejandro Pérez-Escolar Hernando como sustituto de su compañero de residencia Don Carlos Rives Gracia, el día 14 de Julio de 2.014, bajo el número 1.679 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. ----------

Tiene por objeto: la inspección, control y garantía de calidad, ejecución de ensayos destructivos y no destructivos,

realización de estudios, asesoramiento técnico y consultoría, servicios técnicos en el campo energético, prestación de asistencia como servicio de prevención ajeno y coordinación de seguridad y salud, control e inspección de materiales, cargamentos y estibas, de instalaciones industriales, redes de telecomunicaciones, obras civiles, edificaciones, ferrocarriles, embarcaciones y artefactos flotantes de toda clase, incluidas las de recreo; verificación, diagnóstico y asesoramiento en materia de calidad ambiental; inspección y control de productos de consumo; evaluación de suministradores y activación de pedidos; asesoramiento técnico, consultoría y desarrollo de soluciones aplicadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones; creación y participación en otras sociedades de objeto similar; la adquisición, tenencia y enajenación de inmuebles y solares, no suponiendo la enumeración de los expresados fines sociales en caso alguno su desenvolvimiento simultáneo, ni aún siquiera la obligatoriedad de su desarrollo.

Hace uso de las facultades vigentes, según manifiesta, que le tiene conferidas el Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de acuerdo celebrado en su reunión de fecha 28 de

junio de 2.005, que fue solemnizado en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, el día 30 de Julio de 2.005, bajo el número 5.200 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.908, libro 0, folio 64, Sección 8, Hoja número M-34204, inscripción 57ª.----------

Copia autorizada de la citada escritura de Poder, tengo a la vista, y yo el notario estimo, bajo mi responsabilidad que dicho señor resulta suficientemente facultado para el acta que se instrumenta en esta escritura. ----------

Manifiesta el señor compareciente que sus facultades están vigentes y que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que representa y que el domicilio y objeto sociales son los vigentes. ----------

Con relación a esta Sociedad, yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta por acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, el día 4 de Noviembre de 2.010, número 3372 de orden de protocolo, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.

2) DON FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO, como representante legal principal de **EUROCONTROL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA,** identificada

con N.I.T. 9011795585, domiciliada en Bogotá D.C. (República de Colombia), la duración de dicha Sucursal en la República de Colombia, será hasta el día 31 de Diciembre de 2.070; constituida mediante escritura pública, otorgada el día 4 de Mayo de 2.018, ante el Notario 43 del Círculo de Bogota D.C., Don Juan Enrique Niño Guarín, número 826 de su protocolo, debidamente inscrita .----------

Tiene por objeto, entre otros: la inspección, control y garantía de calidad, ejecución de ensayos destructivos y no destructivos, realización de estudios, asesoramiento técnico y consultoría, servicios técnicos en el campo energético, prestación de asistencia como servicio de prevención ajeno y coordinación de seguridad y salud, control e inspección de materiales, cargamentos y estibas, de instalaciones industriales, redes de telecomunicaciones, obras civiles, edificaciones, ferrocarriles, embarcaciones y artefactos flotantes de toda clase, incluidas las de recreo; verificación, diagnóstico y asesoramiento en materia de calidad ambiental; inspección y control de productos de consumo; evaluación de suministradores y activación de pedidos; asesoramiento

técnico, consultoría y desarrollo de soluciones aplicadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones; creación y participación en otras sociedades de objeto similar; la adquisición, tenencia y enajenación de inmuebles y solares, no suponiendo la enumeración de los expresados fines sociales en caso alguno su desenvolvimiento simultáneo, ni aún siquiera la obligatoriedad de su desarrollo. ----------

Hace constar el señor compareciente que en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad **"EUROCONTROL, S.A."** (domiciliada en Madrid, calle de Zurbano, número 48, con C.I.F. número A28318012. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.219 general, 2.511 de la Sección tercera del Libro de Sociedades, folio 60, hoja número 23.398), de fecha 13 de Marzo de 2.018, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos de establecer en la República de Colombia una Sucursal de Sociedad Extranjera, que girará bajo la razón social de **EUROCONTROL, S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA** una vez se constituya la misma.----------

El señor compareciente en dicha reunión del Consejo de Administración ha sido designado Representante Legal Principal para que actúe en nombre de **EUROCONTROL, S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA** en la República de Colombia. -----

Asimismo dicho señor tiene aceptado su nombramiento al cargo citado, cuyas firmas contenidas en ambos documentos

citados he legitimado, yo, el Notario, autorizante de la presente.

Asimismo, consta la designación del Sr. Barrena de Valenciano, como representante legal principal para actuar en nombre de EUROCONTROL, S.A. SUCURSAL COLOMBIA, en la propia escritura de creación de la Sucursal, en la que asimismo consta que "El Consejo de Administración de EUROCONTROL, S.A. es el responsable para todas las actividades relacionadas con los estudios análisis, negociaciones, aporte de capital, creación de la sucursal y lo concerniente a la designación y remoción Representante legal y Judicial y revisor Fiscal y demás miembros principales y suplentes de la Sucursal constituida en Colombia, cuando así lo considere pertinente.".

El representante legal detenta todas las facultades que le son inherentes a dicho cargo en concordancia con el ordenamiento jurídico colombiano y los Estatutos Sociales de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA.----------

Manifiesta el compareciente que sus facultades están vigentes y que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que representa y que el domicilio y objeto sociales son los vigentes. ----------

Dejo incorporada en fichero aparte fotocopia del D.N.I. del compareciente, así como de los poderes por el utilizados. ------

Juzgo, al compareciente, según interviene, con capacidad legal e interés suficiente para formalizar el acto objeto de este instrumento, y, a su efecto. ----------

= MANIFIESTA: =

Que debiendo surtir efectos fuera de España un documento no notarial, que me entregan los comparecientes, según intervienen, relativo a un poder para representar a EUROCONTROL, S.A., SUCURSAL COLOMBIA a favor de DOÑA SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ para que represente de manera amplia y suficiente, obligue, responsabilice y, en general actúe en nombre de "Eurocontrol, S.A. Sucursal Colombia", ante personas de derecho público y privado, sean estas naturales o jurídicas, dentro del ámbito del objeto social de la sociedad a la que representa, para que realice los actos contenidos, en los términos que en el citado documento se contienen. Dicho documento va extendido en dos folios de papel común, mecanografiado el primero por ambas caras y el último por una sola de sus caras, cuyo contenido yo, el notario, conozco, los señores comparecientes me requieren para la legitimación de sus firmas en dicho documento, en la forma prevista en el artículo 207 -2º del Reglamento Notarial.

Yo, el Notario, acepto el requerimiento y para

cumplimiento se lleva a cabo lo siguiente: ----------

1.- Me hago cargo de fotocopia del documento no notarial, dejándolo incorporado a esta matriz, que estimo que reproducen fielmente su original. ----------

2.- Recojo las manifestaciones que los comparecientes realizan en este momento, a mi presencia de que las firmas estampadas en el documento citado son las suyas propias, así como que los comparecientes conocen el contenido del mismo y que, libre y voluntariamente, quieren que produzcan los efectos que le sean aplicables conforme a lo establecido por las leyes extranjeras.----------

3.- Legitimo las firmas de los comparecientes, extendidas en el documento no notarial, con la correspondiente diligencia con referencia a la presente acta, de acuerdo con el párrafo último del nº 2 del artículo 207 del Reglamento Notarial. -------

PROTECCION DE DATOS INFORMATICOS. Identifico a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignados, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: ----------

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ----------

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a

las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-------

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. En relación al Protocolo Notarial, los datos se conservarán como archivo público de manera indefinida. ----------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en calle General Arrando, 19 de ésta capital. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.---

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva

95/46/CE. ----------

Y no teniendo que hacer constar otros extremos doy por terminada la presente acta que leo íntegramente a los señores comparecientes, después de enterarles del derecho que tienen a verificarlo por sí y, hallándola conforme la aprueban y firman conmigo, el Notario, que doy fé del contenido íntegro del presente instrumento público que queda extendido en seis folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cinco anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. ----------

Está la firma del compareciente. ----------

Signado. JUAN JOSÉ DE PALACIO. Rubricado y sellado.

DOCUMENTOS UNIDOS: ----------

D. JUAN JOSE DE PALACIO RODRIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE MADRID

Madrid, 5 de junio de 2018

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Ref.: Poder para representar a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Nosotros FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO, mayor de edad, de nacionalidad española identificado con pasaporte número AAI104647, domiciliado en la ciudad de Madrid, actuando en mi calidad de representante legal principal de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT 901.179.558-5, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se anexa al presente escrito y que hace parte integral del mismo, y FRANCISCO SÁNCHEZ ASIAIN, mayor de edad, identificado con pasaporte No AAF576668 domiciliado y residente en la ciudad de Madrid, bajo la gravedad del juramento y actuando en nombre y representación legal de la empresa EUROCONTROL SA (Casa Matriz) debidamente identificada según registro mercantil de Madrid, España, al tomo 3219, 2511 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 60, hoja No 23.398, inscripción 10ª, con domicilio en Madrid, España, me dirijo A QUIEN INTERESE para conferir PODER a la señora SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.778.495 de Bogotá D.C., para que represente de manera amplia y suficiente, obligue, responsabilice y, en general actúe en nombre de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA ante personas de derecho público y privado, sean estas naturales o jurídicas, dentro del ámbito del objeto social de la sociedad a la que represento, para efectos de:

1. Participar en concursos, atender invitaciones a presentar ofertas o propuestas, participar en procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, participar en cualquier otra modalidad de contratación, selección de contratista u oportunidad para celebrar contratos, sin límite de cuantía, relacionados con el objeto social de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA, entre otros, supervisión, auditoria, interventoría, inspección, vigilancia, estudios y diseños, consultoría o asesoría de obras civiles, proyectos de infraestructura, infraestructura de transporte, proyectos de agua, saneamiento básico, residuos sólidos, acueductos, alcantarillado, túneles, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), televisión digital, proyectos de consultoría en el ámbito de la Gestión y operaciones o cualquier otro proyecto relacionado con el Objeto Social.

2. La apoderada podrá elaborar, formular y presentar ante personas naturales o jurídicas y/o entidades de derecho público o privado, las propuestas, ofertas, invitaciones a celebrar contratos y, en general, cualquier otra modalidad de documento a través del cual se exprese la intención o interés de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA de

celebrar contratos y/o de suministrar, prestar, ofrecer o bajo cualquier otra modalidad servicios relacionados con su objeto social.

3. La apoderada estará ampliamente facultada para suscribir, celebrar o expedir en nombre de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA cualquier declaración, certificación, constancia, contrato, acuerdo, compromiso, póliza y, en general, cualquier clase de documento necesario para la participación de la sucursal en los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y; en general, cualquier otra modalidad de contratación.

4. En igual sentido, la apoderada podrá suscribir los contratos, acuerdos, compromisos y/o cualquier otro documento a través del cual EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA adquiera obligaciones y/o compromisos, como consecuencia de resultar favorecida en cualquiera que sea el proceso de selección en el que participe.

5. La apoderada estará ampliamente facultada para solicitar, suscribir y obligar a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA en la adquisición, otorgamiento y/o solicitud de pólizas de seriedad, de cumplimiento y de cualquier otra clase garantía que resulte necesaria para la participación de la sucursal en cualquier proceso de selección o modalidad de contratación y/o en el marco de las actividades asociadas a ello.

6. La apoderada podrá constituir consorcios, uniones temporales u obligar a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA bajo cualquier otra modalidad de asociación o colaboración para la participación de la sucursal en concursos, atender invitaciones a presentar ofertas o propuestas, participar en procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, participar en cualquier otra modalidad de contratación, selección de contratista u oportunidad para celebrar contratos relacionados con el objeto social de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

7. La apoderada estará facultada para atender los requerimientos, presentar la información, solicitar la información, instaurar los recursos, solicitar aclaraciones, complementaciones y/o para presentar cualquier clase de solicitud y/o atender cualquier clase de requerimiento ante las autoridades, entidades, personas naturales o jurídicas relacionadas con las invitaciones a presentar ofertas o propuestas, los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, cualquier otra modalidad de contratación.

8. La apoderada estará ampliamente facultada para notificarse o notificar de cualquier aspecto relacionado con las invitaciones a presentar ofertas o propuestas, los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, cualquier otra modalidad de contratación.

9. La apoderada estará ampliamente facultada para representar administrativa, judicial, y extrajudicialmente a EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA en cualquier proceso, procedimiento o trámite relacionado con las invitaciones a presentar ofertas o propuestas, los procesos de selección, licitaciones, contrataciones directas y, en general, cualquier otra modalidad de contratación y/o sus asuntos asociados.

D. JUAN JOSE DE PALACIO RODRIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE MADRID

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO
Pasaporte número AAI104647
Representante legal de EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA

FRANCISCO SANCHEZ ASIAIN
Pasaporte número AAF576668
Representante legal EUROCONTROL S.A (Casa Matriz)

Acepto,

Sandra Carolina Cardozo

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ
52.778.495 de Bogotá D.C.
Apoderada en Colombia

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIO DE MADRID
NIHIL PRIUS FIDE
A292218009

DILIGENCIA: Yo, JUAN JOSE DE PALACIO RODRIGUEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, ----------

DOY FE: Que considero legítimas las firmas de DON FRANCISCO JAVIER BARRENA DE VALENCIANO, titular de Pasaporte español número AAI104647, vigente, y de DON FRANCISCO SANCHEZ ASIAIN, titular de Pasaporte español número AAF576668, vigente, por haberlas estampado a mi presencia, según consta en el acta por mi autorizada en el día de hoy, con el número 2.242/18 de orden de mi protocolo, en la que los citados Sres. han manifestado conocer y aceptar el contenido íntegro del documento que antecede, extendido en dos folios de papel común que rubrico y sello, y que libre y voluntariamente quieren que produzca los efectos que sean aplicables conforme a lo previsto en las Leyes extranjeras.-

En Madrid, a seis de Junio de dos mil dieciocho.-

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
NOTARIADO EUROPEO
NIHIL PRIUS FIDE

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN COMUN
NO.DE RADICACION 03-2219-13



0000018002629O6

FECHA: 2018/05/17 OPERACION : 02I300517025

HORA : 12:42:44 RECIBO NO.: 0218120734

NOMBRE : EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA
N.I.T. : 9011795585
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : TC
CREDENCIAL

CNT	DESCRIPCION	VALOR
1	INSCRIPCION AL REGISTRO DE PROPONEN	$******522,000.00
	TOTAL PAGADO	**$*****522,000.00**

********** IMPORTANTE **********

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ESTA SUJETO A VALIDACIÓN

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO O COMUNIQUESE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY CON NUESTRA LINEA DE RESPUESTA INMEDIATA AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIQUE EL(LOS) NÚMERO(S) DE T R Á M I T E (S):

1800262906

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SERVICIOS EN LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS INTERACTIVAS

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS TABLAS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REGISTROS PUBLICOS PUBLICADOS EN NUESTRAS SEDES O E N w w w . c c b . o r g . c o

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA E V E N T U A L D E V O L U C I O N .

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE LO QUE USTED CONOCE DE ELLA

Redeban Multicolor

MAY 17 2018 12:42:31 REMOTE & 20

CAMARA DE COMERCIO DE
CRA 15 93A-10

C.UNICO: 9010667137 TER: JA6A4907
ID CAJERO: 52207674
CREDENCIAL: EMP: 2301 CVD: CE Cr
**5424 RECIBO: 002306 PRN: 000533
AROC: F5953084900724B5
AID: A0000000041010
AP LABEL: MASTERCARD

VENTA APRO: 022105
No DOCUMENTO: 1300517025
COMPRA NETA $ 522.000
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 522.000

SUBRAYE CUPOON PERO
*** CLIENTE ***



ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(Con valor meramente informativo)

ANEXO 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MUR PROYECTOS S.A.S.
NIT: 00000800169622-1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00004740

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/08/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NO. 899 NOTARÍA 39 DE SANTA FE DE - BOGOTÁ DEL 21 DE JULIO DE 1.992, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 1.992 BAJO EL NO. 373.210 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: M.U.R. PROYECTOS LTDA.
QUE POR ACTA SIN NÚM. DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 27 DE JUNIO DE 2019, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02491873 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CAMBIÓ SU NOMBRE DE: M U R PROYECTOS LTDA, POR EL DE: MUR PROYECTOS S.A.S.

QUE POR ACTA SIN NÚM. DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 27 DE JUNIO DE 2019, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02491873 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MUR PROYECTOS S.A.S.
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2032.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS O AUSENCIAS PERMANENTES O TEMPORALES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02505262 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
MUÑOZ ANDRADE JUAN PABLO	C.C. 000000080854607
SUPLENTE	
CARDOZO PEREZ SANDRA CAROLINA	C.C. 000000052778495

FACULTADES:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRINCIPAL, Y ACTUARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 47 93 20
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: LA CASTELLANA
TELEFONO 1: 4343377
CELULAR: 3125829082
CORREO ELECTRONICO: JUANPABLO.MUNOZ@CONCOLOMBIANOS.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
TV 90 B 82 - 28
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: QUIRIGUA
TELEFONO 1: 4343377
CELULAR: 3103345702
CORREO ELECTRONICO: SAMUEL.HERNANDEZ.AYALA@GMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	$0,00
ACTIVO TOTAL:	$296.359,00
PASIVO CORRIENTE:	$0,00
PASIVO TOTAL:	$0,00
PATRIMONIO:	$296.359,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$0,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,00

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
41	11	31	00	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO

				LÍFERO
71	16	16	00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	10	19	00	PRODUCCIÓN DE CAUCHO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82	11	20	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO

84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85	11	15	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86	12	16	00	COLEGIOS MENORES
91	10	17	00	CUIDADO DEL PELO
91	10	19	00	CONSULTORES DE MODAS
91	11	19	00	SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
80	16	15	00
72	12	15	00
71	12	25	00
70	13	15	00
70	15	18	00
93	14	16	00
72	14	13	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
81	15	15	00
81	15	16	00
95	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
46	16	15	00
81	11	17	00
72	14	11	00
71	12	26	00
72	10	15	00
70	16	17	00
81	13	15	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
70	17	16	00
55	12	17	00
81	10	23	00
70	13	17	00
72	14	12	00
72	11	10	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
81	10	16	00
81	10	20	00
81	10	22	00
81	10	24	00

95	12	19	00
95	12	20	00
81	15	17	00
81	16	17	00
81	10	17	00
81	10	19	00
81	11	19	00
81	14	18	00
93	11	16	00
93	15	16	00
81	11	22	00
71	15	13	00
80	11	15	00

83	10	18	00
83	10	19	00
93	14	15	00
93	15	15	00
80	12	16	00
72	10	33	00
72	15	16	00
81	11	20	00
84	10	15	00
81	11	18	00
81	14	15	00
84	11	16	00

81	10	27	00
81	12	15	00
93	14	20	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
72	15	40	00
72	10	29	00
84	11	15	00
71	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M U R PROYECTOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 567,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
46	16	15	00
55	12	17	00
70	13	15	00
70	15	18	00
70	16	17	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
70	17	16	00
71	12	25	00
71	12	26	00
72	10	15	00
72	11	10	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	11	00
70	13	17	00
72	14	12	00
72	14	13	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00

77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
81	10	16	00
81	10	20	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	12	15	00
93	14	20	00
85	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
85	12	16	00
95	12	17	00
72	15	40	00
72	10	29	00
84	11	15	00
71	16	16	00

77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
81	15	15	00
81	15	16	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
81	15	17	00
81	16	17	00
81	10	17	00
81	10	19	00
81	11	19	00
81	14	18	00
93	11	16	00
93	15	16	00
81	11	22	00
71	15	13	00
80	11	15	00

80	10	17	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	10	19	00
93	14	15	00
93	15	15	00
80	12	16	00
72	10	33	00
72	15	16	00
81	11	20	00
84	10	15	00
81	11	18	00
81	14	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
70	13	15	00
70	17	15	00
71	12	26	00
72	12	14	00
70	13	17	00
72	15	15	00
77	10	16	00
77	10	19	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	17	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	15	16	00
95	12	20	00
83	10	15	00
81	12	15	00
93	14	20	00
95	12	15	00
81	16	17	00
81	11	19	00
93	15	15	00
72	15	16	00
72	15	40	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
70	15	18	00
70	17	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	39	00
77	10	17	00
77	10	20	00
77	12	15	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	20	00
81	10	27	00
95	12	18	00
81	15	18	00
83	10	18	00
81	15	17	00
95	11	15	00
95	12	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
80	12	16	00
81	11	20	00
81	11	18	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	17	00
70	16	17	00
71	12	25	00
72	11	10	00
72	14	11	00
72	14	13	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	12	16	00
80	10	16	00
80	11	17	00
81	10	22	00
81	15	15	00
95	12	19	00
81	15	19	00
83	10	19	00
93	14	15	00
95	11	16	00
95	12	17	00
81	10	19	00
93	11	16	00
72	10	33	00
84	10	15	00
71	11	22	00
80	11	15	00

93 \| 15 \| 16 \| 00	72 \| 10 \| 29 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
71 \| 15 \| 13 \| 00	71 \| 16 \| 16 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 892,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD	SEGM \| FAMI \| CLAS \| PROD
81 \| 10 \| 15 \| 00	70 \| 17 \| 15 \| 00	72 \| 12 \| 14 \| 00
80 \| 16 \| 15 \| 00	46 \| 16 \| 15 \| 00	70 \| 17 \| 16 \| 00
72 \| 12 \| 15 \| 00	81 \| 11 \| 17 \| 00	55 \| 12 \| 17 \| 00
71 \| 12 \| 25 \| 00	72 \| 14 \| 11 \| 00	81 \| 10 \| 23 \| 00
70 \| 13 \| 15 \| 00	71 \| 12 \| 26 \| 00	70 \| 13 \| 17 \| 00
70 \| 15 \| 18 \| 00	72 \| 10 \| 15 \| 00	72 \| 14 \| 12 \| 00
93 \| 14 \| 16 \| 00	70 \| 16 \| 17 \| 00	72 \| 11 \| 10 \| 00
72 \| 14 \| 13 \| 00	81 \| 13 \| 15 \| 00	72 \| 15 \| 15 \| 00
77 \| 10 \| 19 \| 00	77 \| 12 \| 17 \| 00	72 \| 15 \| 39 \| 00
77 \| 10 \| 20 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00	77 \| 10 \| 15 \| 00
77 \| 11 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00	77 \| 10 \| 16 \| 00
77 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 17 \| 00	77 \| 10 \| 17 \| 00
77 \| 12 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00	77 \| 10 \| 18 \| 00
77 \| 12 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 16 \| 00

| 81 | 15 | 15 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 | | 81 | 10 | 20 | 00 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 19 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
| 95 | 12 | 18 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 24 | 00 |
| 95 | 12 | 19 | 00 | | 83 | 10 | 18 | 00 | | 81 | 10 | 27 | 00 |
| 95 | 12 | 20 | 00 | | 83 | 10 | 19 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
| 81 | 15 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
| 81 | 16 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 15 | 00 |
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 12 | 16 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |
| 81 | 10 | 19 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 | | 95 | 12 | 15 | 00 |
| 81 | 11 | 19 | 00 | | 72 | 15 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 16 | 00 |
| 81 | 14 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 20 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |
| 93 | 11 | 16 | 00 | | 84 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 15 | 40 | 00 |
| 93 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 |
| 81 | 11 | 22 | 00 | | 84 | 11 | 15 | 00 | | 71 | 15 | 13 | 00 |
| 84 | 11 | 16 | 00 | | 71 | 16 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M U R PROYECTOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES OFICINA CENTRAL EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.154,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		70	17	15	00		72	12	14	00
46	16	15	00		70	17	16	00		72	15	15	00
55	12	17	00		71	12	25	00		72	14	11	00
70	13	15	00		71	12	26	00		70	13	17	00
70	15	18	00		72	10	15	00		72	14	12	00
70	16	17	00		72	11	10	00		72	14	13	00
72	12	15	00		77	10	19	00		77	12	17	00

72 \| 15 \| 39 \| 00	77 \| 10 \| 20 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00
77 \| 10 \| 15 \| 00	77 \| 11 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00
77 \| 10 \| 16 \| 00	77 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 17 \| 00
77 \| 10 \| 17 \| 00	77 \| 12 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
77 \| 10 \| 18 \| 00	77 \| 12 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00
81 \| 10 \| 16 \| 00	81 \| 10 \| 20 \| 00	81 \| 10 \| 22 \| 00
81 \| 10 \| 24 \| 00	81 \| 10 \| 27 \| 00	81 \| 15 \| 15 \| 00
81 \| 15 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 18 \| 00	95 \| 12 \| 19 \| 00
95 \| 12 \| 20 \| 00	81 \| 15 \| 18 \| 00	81 \| 15 \| 19 \| 00
83 \| 10 \| 15 \| 00	83 \| 10 \| 18 \| 00	83 \| 10 \| 19 \| 00
81 \| 12 \| 15 \| 00	93 \| 14 \| 20 \| 00	81 \| 15 \| 17 \| 00
81 \| 16 \| 17 \| 00	93 \| 14 \| 15 \| 00	93 \| 15 \| 15 \| 00
95 \| 11 \| 15 \| 00	95 \| 11 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 15 \| 00
95 \| 12 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 17 \| 00
81 \| 10 \| 19 \| 00	81 \| 11 \| 19 \| 00	81 \| 14 \| 18 \| 00
93 \| 11 \| 16 \| 00	84 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 12 \| 16 \| 00
72 \| 10 \| 33 \| 00	72 \| 15 \| 16 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00
72 \| 15 \| 40 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00
84 \| 11 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 15 \| 00
93 \| 15 \| 16 \| 00	72 \| 10 \| 29 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
71 \| 15 \| 13 \| 00	71 \| 16 \| 16 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
80	16	15	00
72	12	15	00
71	12	25	00
70	13	15	00
70	15	18	00
93	14	16	00
72	14	13	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
81	15	15	00
81	15	16	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
81	15	17	00
81	16	17	00
81	10	17	00
81	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
46	16	15	00
81	11	17	00
72	14	11	00
71	12	26	00
72	10	15	00
70	16	17	00
81	13	15	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	10	19	00
93	14	15	00
93	15	15	00
80	12	16	00
72	10	33	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
70	17	16	00
55	12	17	00
81	10	23	00
70	13	17	00
72	14	12	00
72	11	10	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
81	10	16	00
81	10	20	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	12	15	00
93	14	20	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00

81	11	19	00
81	14	18	00
93	11	16	00
93	15	16	00
81	11	22	00
84	11	16	00

72	15	16	00
81	11	20	00
84	10	15	00
81	11	18	00
84	11	15	00
71	16	16	00

95	12	16	00
95	12	17	00
72	15	40	00
72	10	29	00
71	15	13	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
93	14	16	00
81	11	17	00
55	10	15	00
70	13	17	00
70	17	15	00
71	12	25	00
71	16	16	00
72	10	33	00
72	12	15	00
72	14	13	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00
81	13	15	00
41	11	31	00
55	12	17	00
70	15	18	00
71	10	16	00
71	12	26	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	14	11	00
72	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	23	00
70	17	16	00
46	16	15	00
70	13	15	00
70	16	17	00
71	11	22	00
71	15	13	00
72	10	29	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	15	16	00

72 \| 15 \| 39 \| 00	72 \| 15 \| 40 \| 00	73 \| 10 \| 19 \| 00
77 \| 10 \| 15 \| 00	77 \| 10 \| 16 \| 00	77 \| 10 \| 17 \| 00
77 \| 10 \| 18 \| 00	77 \| 10 \| 19 \| 00	77 \| 10 \| 20 \| 00
77 \| 11 \| 15 \| 00	77 \| 11 \| 16 \| 00	77 \| 12 \| 15 \| 00
77 \| 12 \| 16 \| 00	77 \| 12 \| 17 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00
80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 17 \| 00	80 \| 11 \| 15 \| 00
80 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00	80 \| 12 \| 16 \| 00
81 \| 10 \| 16 \| 00	81 \| 10 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 19 \| 00
81 \| 10 \| 20 \| 00	81 \| 10 \| 22 \| 00	81 \| 10 \| 24 \| 00
81 \| 10 \| 27 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 19 \| 00
81 \| 11 \| 20 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00	81 \| 12 \| 15 \| 00
81 \| 14 \| 15 \| 00	81 \| 14 \| 18 \| 00	81 \| 15 \| 15 \| 00
81 \| 15 \| 16 \| 00	81 \| 15 \| 17 \| 00	81 \| 15 \| 18 \| 00
81 \| 15 \| 19 \| 00	81 \| 16 \| 17 \| 00	82 \| 11 \| 20 \| 00
83 \| 10 \| 15 \| 00	83 \| 10 \| 16 \| 00	83 \| 10 \| 19 \| 00
84 \| 10 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 16 \| 00
85 \| 11 \| 15 \| 00	85 \| 12 \| 16 \| 00	85 \| 15 \| 17 \| 00
86 \| 12 \| 16 \| 00	91 \| 10 \| 17 \| 00	91 \| 10 \| 19 \| 00
91 \| 11 \| 19 \| 00	93 \| 11 \| 16 \| 00	93 \| 14 \| 15 \| 00
93 \| 14 \| 20 \| 00	93 \| 15 \| 15 \| 00	93 \| 15 \| 16 \| 00
95 \| 11 \| 15 \| 00	95 \| 11 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 15 \| 00
95 \| 12 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 17 \| 00	95 \| 12 \| 18 \| 00
95 \| 12 \| 19 \| 00	95 \| 12 \| 20 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
80	16	15	00
72	12	15	00
71	12	25	00
70	13	15	00
70	15	18	00
93	14	16	00
72	14	13	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
77	12	15	00
77	12	16	00
81	15	15	00
81	15	16	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
81	15	17	00
81	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
46	16	15	00
81	11	17	00
72	14	11	00
71	12	26	00
72	10	15	00
70	16	17	00
81	13	15	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	10	19	00
93	14	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
70	17	16	00
55	12	17	00
81	10	23	00
70	13	17	00
72	14	12	00
72	11	10	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
81	10	16	00
81	10	20	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	12	15	00
93	14	20	00
95	11	15	00

81	10	17	00		80	12	16	00		95	11	16	00
81	10	19	00		72	10	33	00		95	12	15	00
81	11	19	00		72	15	16	00		95	12	16	00
81	14	18	00		81	11	20	00		95	12	17	00
93	11	16	00		84	10	15	00		72	15	40	00
93	15	16	00		81	11	18	00		72	10	29	00
81	11	22	00		84	11	15	00		71	15	13	00
84	11	16	00		71	16	16	00		80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		70	17	15	00		72	12	14	00
80	16	15	00		46	16	15	00		70	17	16	00
72	12	15	00		81	11	17	00		55	12	17	00
71	12	25	00		72	14	11	00		81	10	23	00
70	13	15	00		71	12	26	00		70	13	17	00
70	15	18	00		72	10	15	00		72	14	12	00
93	14	16	00		70	16	17	00		72	11	10	00
72	14	13	00		81	13	15	00		72	15	15	00
77	10	19	00		77	12	17	00		72	15	39	00
77	10	20	00		80	10	15	00		77	10	15	00
77	11	15	00		80	10	16	00		77	10	16	00
77	11	16	00		80	10	17	00		77	10	17	00
77	12	15	00		80	11	16	00		77	10	18	00
77	12	16	00		80	11	17	00		81	10	16	00

81	15	15	00		81	15	18	00		81	10	20	00
81	15	16	00		81	15	19	00		81	10	22	00
95	12	18	00		83	10	15	00		81	10	24	00
95	12	19	00		83	10	18	00		81	10	27	00
95	12	20	00		83	10	19	00		81	12	15	00
81	15	17	00		93	14	15	00		93	14	20	00
81	16	17	00		93	15	15	00		95	11	15	00
81	10	17	00		80	12	16	00		95	11	16	00
81	10	19	00		72	10	33	00		95	12	15	00
81	11	19	00		72	15	16	00		95	12	16	00
81	14	18	00		81	11	20	00		95	12	17	00
93	11	16	00		84	10	15	00		72	15	40	00
93	15	16	00		81	11	18	00		72	10	29	00
81	11	22	00		84	11	15	00		71	15	13	00
84	11	16	00		71	16	16	00		80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE BETANIA S.A E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 667,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00		46	16	15	00		55	12	17	00
70	13	15	00		70	15	18	00		70	16	17	00

70 \| 17 \| 15 \| 00	70 \| 17 \| 16 \| 00	71 \| 12 \| 25 \| 00
71 \| 12 \| 26 \| 00	72 \| 10 \| 15 \| 00	72 \| 11 \| 10 \| 00
72 \| 12 \| 14 \| 00	72 \| 12 \| 15 \| 00	72 \| 14 \| 11 \| 00
70 \| 13 \| 17 \| 00	72 \| 14 \| 12 \| 00	72 \| 14 \| 13 \| 00
72 \| 15 \| 15 \| 00	72 \| 15 \| 39 \| 00	77 \| 10 \| 15 \| 00
77 \| 10 \| 16 \| 00	77 \| 10 \| 17 \| 00	77 \| 10 \| 18 \| 00
77 \| 10 \| 19 \| 00	77 \| 10 \| 20 \| 00	77 \| 11 \| 15 \| 00
77 \| 11 \| 16 \| 00	77 \| 12 \| 15 \| 00	77 \| 12 \| 16 \| 00
77 \| 12 \| 17 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00
80 \| 10 \| 17 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00
81 \| 10 \| 16 \| 00	81 \| 10 \| 20 \| 00	81 \| 10 \| 22 \| 00
81 \| 10 \| 24 \| 00	81 \| 10 \| 27 \| 00	81 \| 12 \| 15 \| 00
81 \| 15 \| 15 \| 00	81 \| 15 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 18 \| 00
95 \| 12 \| 19 \| 00	95 \| 12 \| 20 \| 00	81 \| 15 \| 17 \| 00
81 \| 15 \| 18 \| 00	81 \| 15 \| 19 \| 00	83 \| 10 \| 15 \| 00
83 \| 10 \| 18 \| 00	83 \| 10 \| 19 \| 00	93 \| 14 \| 15 \| 00
93 \| 14 \| 20 \| 00	95 \| 11 \| 15 \| 00	95 \| 11 \| 16 \| 00
95 \| 12 \| 15 \| 00	95 \| 12 \| 16 \| 00	95 \| 12 \| 17 \| 00
81 \| 16 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 19 \| 00
81 \| 11 \| 19 \| 00	81 \| 14 \| 18 \| 00	93 \| 11 \| 16 \| 00
93 \| 15 \| 15 \| 00	80 \| 12 \| 16 \| 00	72 \| 10 \| 33 \| 00
72 \| 15 \| 16 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00	84 \| 10 \| 15 \| 00
72 \| 15 \| 40 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00
84 \| 11 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 15 \| 00
93 \| 15 \| 16 \| 00	72 \| 10 \| 29 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
71 \| 15 \| 13 \| 00	71 \| 16 \| 16 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MUR PROYECTOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
70	13	15	00
70	17	15	00
71	12	26	00
72	12	14	00
70	13	17	00
72	15	15	00
77	10	16	00
77	10	19	00
77	11	16	00
77	12	17	00
80	10	17	00
81	10	16	00
81	10	24	00
81	15	15	00
95	12	19	00
81	15	18	00
83	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00
70	15	18	00
70	17	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	39	00
77	10	17	00
77	10	20	00
77	12	15	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	20	00
81	10	27	00
81	15	16	00
95	12	20	00
81	15	19	00
83	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	17	00
70	16	17	00
71	12	25	00
72	11	10	00
72	14	11	00
72	14	13	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	15	00
77	12	16	00
80	10	16	00
80	11	17	00
81	10	22	00
81	12	15	00
95	12	18	00
85	15	17	00
83	10	15	00
93	14	15	00

93	14	20	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	15	00		95	12	16	00		95	12	17	00
81	16	17	00		81	10	17	00		81	10	19	00
81	11	19	00		81	14	18	00		93	11	16	00
93	15	15	00		80	12	16	00		72	10	33	00
72	15	16	00		81	11	20	00		84	10	15	00
72	15	40	00		81	11	18	00		81	11	22	00
84	11	15	00		84	11	16	00		80	11	15	00
93	15	16	00		72	10	29	00		81	14	15	00
71	15	13	00		71	16	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M U R PROYECTOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VAUPES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	15	18	00		81	10	15	00		70	17	15	00
72	12	14	00		46	16	15	00		70	17	16	00
72	12	15	00		55	12	17	00		71	12	25	00
72	14	11	00		70	13	15	00		71	12	26	00
70	13	17	00		70	15	18	00		72	10	15	00
72	14	12	00		70	16	17	00		72	11	10	00
72	14	13	00		72	15	15	00		77	10	19	00
77	12	17	00		72	15	39	00		77	10	20	00
80	10	15	00		77	10	15	00		77	11	15	00
80	10	16	00		77	10	16	00		77	11	16	00
80	10	17	00		77	10	17	00		77	12	15	00
80	11	16	00		77	10	18	00		77	12	16	00

80 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 16 \| 00	81 \| 15 \| 15 \| 00
81 \| 10 \| 20 \| 00	81 \| 15 \| 16 \| 00	81 \| 15 \| 19 \| 00
81 \| 10 \| 22 \| 00	95 \| 12 \| 18 \| 00	83 \| 10 \| 15 \| 00
81 \| 10 \| 24 \| 00	95 \| 12 \| 19 \| 00	83 \| 10 \| 18 \| 00
81 \| 10 \| 27 \| 00	95 \| 12 \| 20 \| 00	83 \| 10 \| 19 \| 00
81 \| 12 \| 15 \| 00	81 \| 15 \| 17 \| 00	93 \| 14 \| 15 \| 00
93 \| 14 \| 20 \| 00	81 \| 16 \| 17 \| 00	93 \| 15 \| 15 \| 00
95 \| 11 \| 15 \| 00	91 \| 10 \| 17 \| 00	80 \| 12 \| 16 \| 00
95 \| 11 \| 16 \| 00	91 \| 10 \| 19 \| 00	72 \| 10 \| 33 \| 00
95 \| 12 \| 15 \| 00	91 \| 11 \| 19 \| 00	72 \| 15 \| 16 \| 00
95 \| 12 \| 16 \| 00	81 \| 14 \| 18 \| 00	81 \| 11 \| 20 \| 00
95 \| 12 \| 17 \| 00	93 \| 11 \| 16 \| 00	84 \| 10 \| 15 \| 00
72 \| 15 \| 40 \| 00	93 \| 15 \| 16 \| 00	81 \| 11 \| 18 \| 00
72 \| 10 \| 29 \| 00	81 \| 11 \| 22 \| 00	84 \| 11 \| 15 \| 00
84 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 15 \| 00	81 \| 14 \| 15 \| 00
81 \| 10 \| 17 \| 00	71 \| 15 \| 13 \| 00	71 \| 16 \| 16 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: M U R PROYECTOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 200,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|

55	10	15	00
55	12	17	00
70	16	17	00
71	12	25	00
72	11	10	00
72	14	11	00
72	14	13	00
77	12	17	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
77	10	18	00
81	10	16	00
81	10	20	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	12	15	00
93	14	20	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
86	12	16	00
95	12	16	00
81	11	18	00
84	11	16	00
72	10	29	00
81	11	19	00

81	10	15	00
70	13	15	00
70	17	15	00
71	12	26	00
72	12	14	00
70	13	17	00
77	12	15	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	12	16	00
81	15	15	00
81	15	16	00
95	12	18	00
95	12	19	00
95	12	20	00
81	15	17	00
81	16	17	00
91	10	17	00
91	10	19	00
91	11	19	00
71	10	16	00
95	12	17	00
71	11	22	00
80	11	15	00
81	10	17	00
81	14	18	00

46	16	15	00
70	15	18	00
70	17	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	15	18	00
81	15	19	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	10	19	00
93	14	15	00
93	15	15	00
80	12	16	00
72	10	33	00
72	15	16	00
72	15	15	00
72	15	40	00
84	11	15	00
93	15	16	00
81	10	19	00
93	11	16	00

81	11	20	00		84	10	15	00		81	14	15	00
71	15	13	00		71	16	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MUR PROYECTOS LTDA - SAMUEL HERNANDEZ AYALA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00		81	10	15	00		46	16	15	00
55	12	17	00		70	13	15	00		70	15	18	00
70	16	17	00		72	15	15	00		72	15	39	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		70	17	15	00		70	17	16	00
71	12	25	00		71	12	26	00		72	10	15	00
72	11	10	00		77	10	19	00		77	10	20	00
77	11	15	00		77	11	16	00		77	12	15	00
77	12	16	00		72	12	14	00		72	12	15	00
72	14	11	00		70	13	17	00		72	14	12	00
72	14	13	00		77	12	17	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00

80	11	17	00		81	10	16	00		81	10	20	00
81	10	22	00		81	10	24	00		81	10	27	00
81	12	15	00		93	14	20	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	15	00		95	12	16	00
95	12	17	00		81	15	15	00		81	15	16	00
95	12	18	00		95	12	19	00		95	12	20	00
81	15	17	00		81	16	17	00		81	10	17	00
81	10	19	00		81	11	19	00		81	14	18	00
93	11	16	00		81	15	18	00		81	15	19	00
83	10	15	00		83	10	18	00		83	10	19	00
93	14	15	00		93	15	15	00		80	12	16	00
72	10	33	00		72	15	16	00		81	11	20	00
84	10	15	00		72	15	40	00		81	11	18	00
81	11	22	00		84	11	15	00		84	11	16	00
80	11	15	00		93	15	16	00		72	10	29	00
81	14	15	00		71	15	13	00		71	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MUR PROYECTOS LTDA - SAMUEL HERNANDEZ AYALA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 775,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00		81	10	15	00		46	16	15	00
55	12	17	00		70	13	15	00		70	15	18	00
70	16	17	00		72	15	15	00		72	15	39	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00

77 - 10 - 18 - 00	70 - 17 - 15 - 00	70 - 17 - 16 - 00
71 - 12 - 25 - 00	71 - 12 - 26 - 00	72 - 10 - 15 - 00
72 - 11 - 10 - 00	77 - 10 - 19 - 00	77 - 10 - 20 - 00
77 - 11 - 15 - 00	77 - 11 - 16 - 00	77 - 12 - 15 - 00
77 - 12 - 16 - 00	72 - 12 - 14 - 00	72 - 12 - 15 - 00
72 - 14 - 11 - 00	70 - 13 - 17 - 00	72 - 14 - 12 - 00
72 - 14 - 13 - 00	77 - 12 - 17 - 00	80 - 10 - 15 - 00
80 - 10 - 16 - 00	80 - 10 - 17 - 00	80 - 11 - 16 - 00
80 - 11 - 17 - 00	81 - 10 - 16 - 00	81 - 10 - 20 - 00
81 - 10 - 22 - 00	81 - 10 - 24 - 00	81 - 10 - 27 - 00
81 - 12 - 15 - 00	93 - 14 - 20 - 00	95 - 11 - 15 - 00
95 - 11 - 16 - 00	95 - 12 - 15 - 00	95 - 12 - 16 - 00
95 - 12 - 17 - 00	81 - 15 - 15 - 00	81 - 15 - 16 - 00
95 - 12 - 18 - 00	95 - 12 - 19 - 00	95 - 12 - 20 - 00
81 - 15 - 17 - 00	81 - 16 - 17 - 00	81 - 10 - 17 - 00
81 - 10 - 19 - 00	81 - 11 - 19 - 00	81 - 14 - 18 - 00
93 - 11 - 16 - 00	81 - 15 - 18 - 00	81 - 15 - 19 - 00
83 - 10 - 15 - 00	83 - 10 - 18 - 00	83 - 10 - 19 - 00
93 - 14 - 15 - 00	93 - 15 - 15 - 00	80 - 12 - 16 - 00
72 - 10 - 33 - 00	72 - 15 - 16 - 00	81 - 11 - 20 - 00
84 - 10 - 15 - 00	72 - 15 - 40 - 00	81 - 11 - 18 - 00
81 - 11 - 22 - 00	84 - 11 - 15 - 00	84 - 11 - 16 - 00

80	11	15	00		93	15	16	00		72	10	29	00
81	14	15	00		71	15	13	00		71	16	16	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00688666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00692103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 50,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

